CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Encarnación
Sección Obras Civiles

Compromiso con la gente

NOTA CONFORMIDAD Nº 020/24

Se deja constancia que la empresa **ENVING S.A.** ha concluido en tiempo y forma a entera satisfacción de la Sección de Obras Civiles, los trabajos de "**Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Climatización del Palacio de Justicia de Encarnación**", trabajos detallados en la **Orden de Servicio Nº 32**.
Cumplo además en informar que este trabajo fue solicitado a través de una orden interna aprobada por la máxima Autoridad motivo por el cual el trabajo ya fue realizado el 17de enero de 2024, motivo por el cual se recepcionó con fecha 18 de enero de 2024.
La orden interna fue remitida en fecha 16/01/2024.
Remitiendo en fecha 8 de abril de 2024 porque recién ahora contamos con disponibilidad presupuestaria y se pudo emitir la orden de servicio.

Recibido 18/01/24

Abg. Laura A. Gómez Carísimo
Operador Informático

PODER JUDICIAL
OBRAS CIVILES
Circunscripción Judicial de Itapúa

Atentamente.

Ing. Marisol Ferreyra
Jefe de Sección

legajos

**

ORDEN DE SERVICIO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS **

SEÑORES: **ENVING S.A.**

Nº 32

CONTRATO Nº: **20/2022** PAC Nº: **407815 / 0** PRESUPUESTO Nº **N/a** O.INSPECCION Nº **N/a** 03/04/2024

Sírvase realizar los servicios que se detallan a continuación, de acuerdo a las condiciones de esta Orden:

DEPENDENCIA SOLICITANTE: **Sección Obras Civiles**

TIPO/FECHA DEL SERVICIO: **MANTENIMIENTO CORRECTIVO**

BIEN/SERVICIO: **Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del sistem**

OBSERVACION DE FECHA (EVENTO **Autorizado la orden interna por providencia del 20/12/2023 - trabajo realizado en enero 2024**

SERIE/MOTOR Nº **N/a**

MARCA: **N/a** MODELO: **N/a** CHASIS Nº: **N/a** CHAPA Nº: **N/a**

INVENTARIO PATRIMONIAL Nº **N/a** OTROS: **S/d**

***Los bienes/servicios deberán ser proveídos de acuerdo a los plazos y condiciones establecidos en el Contrato.-**

LOTE	ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCL.	EXENTAS	GRAVADAS IVA INCL.
	19	Mantenimiento del Sistema de Climatización Mano de Obra / Mantenimiento Correctivo / Bobinado de motor ventilador condensador de Chiller ---	5	780.000		3.900.000
SUBTOTALES					0	3.900.000
TALES					0	3.900.000

SON GUARANIES: TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL

OBSERVACIONES: La presente Orden Requerimiento se realiza a fin de formalizar la Orden Interna de Servicio Autorizado por la Máxima Autoridad de la Convocante por providencia del 20/12/2023, y el servicio que se requería era urgente. Se acompañan documentaciones de respaldo.CONSTE

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS
Circunscripción Judicial de Itapúa

LINEA A SER AFECTADA: 2 002 09 246 30 001

Firmas autorizantes:

Abg. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Poder Judicial

Lic. Estela Yung
Administradora
Encarnación

Recibido por: _____ **Fecha:** _____

EJEMPLAR 1 : PROVEEDOR
EJEMPLAR 2 : LEGAJO
EJEMPLAR 3 : AMBITO RESPONSABLE

Impreso por: VERA ROCHA, MAGALI

EJEMPLAR 2
Pagina: 1 / 1

Arq. Alicia Espinola
3/04/24

Lic. Yessica Báez
Aux. Servicios Generales
04/04/24

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Itapúa
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

Encarnación, 20 de diciembre de 2023.-

Visto: el Dictamen Adm-Cont. N° 485 del 19 de diciembre de 2023 que antecede, el Presidente del Consejo de Administración resolvió:

*"**AUTORIZAR,** la emisión de Orden de Servicio de trabajo interno de la empresa ENVING S.A., contrato N° 20/22, para la realización de mantenimiento de bobinado motor – ventilador chillers; según lo detallado en el presupuesto presentado".*

c.c.: Administradora de Contratos.

Abg. Cristino Yeza Araujo
Presidente
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Itapúa

Lic. Estela Yang
Secretaria del Consejo de Administración

también el peligro inminente que pudiese afectar a los Magistrados, funcionarios y a los

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos

DICTAMEN ADM-CONT N°: 485/2023
FECHA: 19/12/2023
REFERENCIA: Contrato N° 20/22
Empresa: ENVING S.A.

Señor
Abg. Cristino Yeza
Presidente
Circunscripción Judicial de Itapúa

Abg. Magalí Vera Rocha, *Administradora de Contratos*, me dirijo a VE, y por su intermedio a los demás miembros del Consejo Administrativo, con el fin de saludarle con el más alto respeto en referencia al Informe Técnico N° 100 del 19/12/2023, presentada por la Sección Obras Civiles y en consideración a la revisión del proceso licitatorio por Concurso Ofertas ID N° 407815, ***"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Climatización del Edificio del Poder Judicial de Encarnación"***, con respecto al Contrato N° 20/22, suscrito entre la Corte Suprema de Justicia y la empresa **ENVING S.A.** con el fin de dar el Dictamen correspondiente al caso, y exponer cuanto sigue: ----------

La Jefa de Obras Civiles informa a la Lic. Estela Yung, Administradora del Departamento Administrativo en carácter urgente:

> (…) Ayer lunes 18 de diciembre de 2023 hemos amanecido con problemas en el sistema de climatización del palacio justicia en primera instancia no se prendieron los Chiller debido a unas alarmas de en el equipo que no supo sacar el funcionario que estaba de turno en sala de control, pero posterior a ello se verificó y se encontró que estaban tomados dos ventiladores del condensador de uno de los chillers y más tarde se encontraron otros tres quemados en el otro chillers (…)
>
> (…) Tras esta situación el funcionario de la empresa Enving que se encuentra todos los días en el Edificio procedió en el horario de la tarde sacar los ventiladores para poder remitir al taller de la empresa para su reparación el sistema funciona, pero no al cien por ciento (…)
>
> (…) Adjunto el pedido autorización de la orden interna para que se pueda hacer el trabajo debido a que tenemos contrato vigente con esta empresa hasta el próximo mes de octubre del 2024 (…)

El contrato N° 20/222 ha sido firmado en el periodo 2022, no obstante, en este presente ejercicio fiscal comenzó a ejecutarse (2023). El monto total del contrato asciende a Guaraníes Trescientos Millones (Gs. 300.000.000) con vigencia hasta el 31/10/2024.

Para el ejercicio fiscal 2023, el código de contratación fue variando hasta alcanzar la suma de Gs. 131.000.000, el contrato posee saldo no así disponibilidad presupuestaria para ampliar el CC en el monto mínimo para el ejercicio fiscal correspondiente; es decir, el principal problema que atravesamos es **no poseer suficiente línea presupuestaria** en el Objeto de Gasto 246, y por ende no es posible generar otra orden de Servicio oficial del SIGAF ya que se ha alcanzado el monto total asignado al código.

Ahora bien, la necesidad que se tiene se considera realmente de carácter urgente teniendo en cuenta no sólo el daño patrimonial que pueda generarse en los equipos, sino también el peligro inminente que pudiese afectar a los Magistrados, funcionarios y a los

Abg. Magalí Vera Rocha
Administradora de Contratos

justiciables ante la falta de funcionamiento adecuado del sistema de climatización (aire acondicionado) en el recinto edilicio, pues además del exceso de calor puede hacer que los funcionarios se sientan incómodos, lo que afecta su productividad y concentración en las tareas laborales.

Las altas temperaturas pueden afectar negativamente el rendimiento cognitivo, como puede dar lugar a problemas de salud, como deshidratación, fatiga, dolores de cabeza y mareos, lo que puede aumentar el riesgo de accidentes laborales, más aún para los que padecen de hipertensión u otras enfermedades cardiovasculares de base.

Por lo expuesto, debe predominar la integridad física y la vida de las personas que acuden a la justicia. Esta situación preponderante, debe ser subsanada inmediatamente y respaldada documentalmente, a los efectos de evitar posibles eventos de fuerza mayor, que pudiesen comprometer al departamento Administrativo y Financiero de sanciones de parte de Auditoría de la CSJ.

La Circunscripción Judicial cuenta con un contrato vigente, que contempla el trabajo solicitado es necesario para el óptimo funcionamiento del recinto edilicio que ha sido firmado y comprometido. La emisión de una Orden Interna permite solicitar trabajos al proveedor en el marco del contrato de manera a que ambas partes documenten la solicitud de los servicios y una vez disponibles los recursos en el Certificado de Disponibilidad presupuestaria, podrá generarse la Orden de Requerimiento mediante SIGAF.

Además, la ley de Administración financiera garantiza el cumplimiento de los contratos firmados, pudiéndose realizar reprogramaciones, financiamientos o ampliaciones presupuestarias durante la vigencia del mismo. -

Por tanto, la Administradora de contratos informa que:

El pedido solicitado, cumple con los requisitos de urgencia, se tiene un contrato vigente, se podría generar una orden de trabajo Interna para realizar la asistencia, hasta tanto se pueda generar la Orden de Servicio en el sistema SIGAF. El monto del mantenimiento correctivo asciende a Gs. 3.900.000.

En consecuencia, se recomienda a VE *autorizar* la emisión de la Orden de Servicio de trabajo interno de **BOBINADO MOTOR – VENTILADOR** CHILLERS correspondiente al ítem N° 19 del contrato N° 20/22, salvo mejor parecer.

ES DICTAMEN.

Abg. Magali Vera Rocha
Administradora de Contratos
Tercera Circunscripción Judicial de la República

PODER JUDICIAL – ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS – Circunscripción Judicial de Itapúa

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
19 DIC. 2023
NÚMERO: 4610 HORA: 17:20
FIRMA: Lic. Karen Brizuela
Técnico Administrativo II

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Encarnación
Sección Obras Civiles

Compromiso con la gente

Informe Técnico N° 100

A: Lic. Estela Yung– Administradora de la Tercera Circunscripción Judicial de la República.
Localidad: Palacio de Justicia Encarnación.
Tema: Informe sobre ventiladores quemados en los chillers y solicitud de liberación de tope financiero o autorización por orden interna para reparar los mismos.
Fecha: 19/12/2023

- Ayer lunes 18 de diciembre del 2023, hemos amanecido con problemas en el sistema de climatización del Palacio de Justicia, en primera instancia no se prendieron los chillers debido a unas alarmas en el equipo que no supo sacar el funcionario que estaba de turno en la sala de control pero posterior a ello se verifico el chillers y se encontró que estaban tomados dos ventiladores del condensador de uno de los chillers y más tarde se encontraron otros tres quemados en el otro chillers.
- Tras esta situación el funcionario de la empresa Enving que se encuentra todos los días en el edificio procedió en el horario de la tarde a sacar los ventiladores para poder remitir al taller de la empresa para su reparación. El sistema funciona de todas maneras pero no al cien por ciento.
- Cabe destacar que en el Contrato 20/2022 a esta altura no tenemos saldo disponible, tenemos un monto de **Gs. 14.000.000 (catorce millones) topeado** que sería de gran ayuda si se puede liberar y así pagamos casi la totalidad de la reparación de estos ventiladores.
- El monto total para la reparación de estos cinco ventiladores asciende a la suma de **Gs. 16.900.000 (guaraníes, dieciséis millones novecientos mil)**.
- Solicito sus buenos oficios para gestionar la liberación del tope en caso de que sea factible porque urge la reparación de estos ventiladores y en caso de no ser posible se adjunta el pedido de autorización de la orden interna para que se pueda hacer el trabajo debido a que tenemos contrato vigente con esta empresa hasta el próximo mes de octubre del 2024.
- También he solicitado que se le vuelva a instruir al funcionario Alejandro Paredes a como es el procedimiento de retiro de alarmas en el equipo porque eso siempre aparece cuando hay algún problema en el sistema eléctrico tras un corte energía u otra cuestión y debe saber.

Este es mi informe.

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – OBRAS CIVILES – Circunscripción Judicial de Itapúa

Ing. Marisol Ferreyra
Jefe de Sección

A Administración de Gerencia
para su informe en carácter urgente. —

Lic. [illegible]
Administrativo
19/12/23

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACION
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
19 DIC. 2023
NÚMERO: 4597 HORA: 09:34
FIRMA:
Lic. Karen Brizuela
Técnico Administrativo II

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de Encarnación
Sección Obras Civiles

Compromiso con la gente

Informe Técnico N° 100

A: Lic. Estela Yung– Administradora de la Tercera Circunscripción Judicial de la República.
Localidad: Palacio de Justicia Encarnación.
Tema: Informe sobre ventiladores quemados en los chillers y solicitud de liberación de tope financiero o autorización por orden interna para reparar los mismos.
Fecha: 19/12/2023

- Ayer lunes 18 de diciembre del 2023, hemos amanecido con problemas en el sistema de climatización del Palacio de Justicia, en primera instancia no se prendieron los chillers debido a unas alarmas en el equipo que no supo sacar el funcionario que estaba de turno en la sala de control pero posterior a ello se verifico el chillers y se encontró que estaban tomados dos ventiladores del condensador de uno de los chillers y más tarde se encontraron otros tres quemados en el otro chillers.
- Tras esta situación el funcionario de la empresa Enving que se encuentra todos los días en el edificio procedió en el horario de la tarde a sacar los ventiladores para poder remitir al taller de la empresa para su reparación. El sistema funciona de todas maneras pero no al cien por ciento.
- Cabe destacar que en el Contrato 20/2022 a esta altura no tenemos saldo disponible, tenemos un monto de **Gs. 14.000.000 (catorce millones) topeado** que sería de gran ayuda si se puede liberar y así pagamos casi la totalidad de la reparación de estos ventiladores.
- El monto total para la reparación de estos cinco ventiladores asciende a la suma de **Gs. 16.900.000 (guaraníes, dieciséis millones novecientos mil)**.
- Solicito sus buenos oficios para gestionar la liberación del tope en caso de que sea factible porque urge la reparación de estos ventiladores y en caso de no ser posible se adjunta el pedido de autorización de la orden interna para que se pueda hacer el trabajo debido a que tenemos contrato vigente con esta empresa hasta el próximo mes de octubre del 2024.
- También he solicitado que se le vuelva a instruir al funcionario Alejandro Paredes a como es el procedimiento de retiro de alarmas en el equipo porque eso siempre aparece cuando hay algún problema en el sistema eléctrico tras un corte energía u otra cuestión y debe saber.

Este es mi informe.

PODER JUDICIAL
OBRAS CIVILES
Circunscripción Judicial de Itapúa

Ing. Marisol Ferreyra
Jefe de Seccion

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ENCARNACIÓN
MESA DE ENTRADA - ADMINISTRACIÓN
19 DIC. 2023
NÚMERO: 4397
FIRMA:
Lic. Karen Brizuela
Técnico Administrativo II